



**EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNA DE CAUQUENES.**

**713**

EXENTA N° \_\_\_\_\_

TALCA,

**25 MAYO 2017**

**VISTOS:**

- a) El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV.;
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio Ord. N°2503, de fecha 16 de Mayo de 2017, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras a beneficiarios que más adelante se individualizan;
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°2503 de fecha 16/05/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, COMUNA DE CAUQUENES.

**RESUELVO:**

**1.-EXTIÉNDASE**, hasta la vigencia solicitada al certificado de Subsidio FSV-CSP, del siguiente beneficiario:

Comuna	Nombre	Rut	Res. Subs.	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Nueva Vigencia solicitada
Cauquenes	Noemí del Carmen barrera Ormazábal	3.864.298-7	3031	31-08-2013	31-05-2015	100%	30.08.2017

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/JRM/agr.-

Distribución:

- SERVIU Regional.
- Archivo P. y P.
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.



2503

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Carta S/N de Constructora Saúl Parada, ingresada con fecha 22.03-2017

MAT.: Prórroga de subsidio de beneficiaria del Programa FSV Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.

TALCA,

16 MAYO 2017

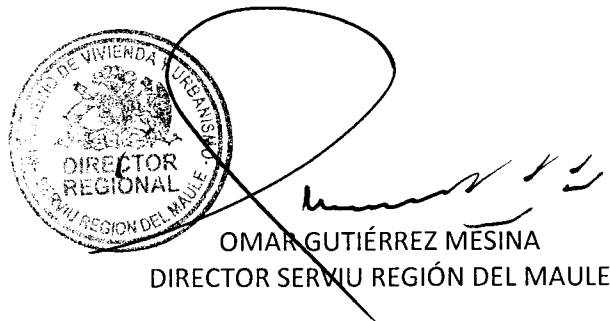
A : SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

En atención a carta presentada al SERVIU por el prestador de Asistencia Técnica y Legal (ATL) **Saúl Parada de la Cruz**, mediante la cual plantea la necesidad de una prórroga al subsidio otorgado en el marco del proceso de reconstrucción de beneficiaria que se indica, solicito a usted otorgar dicha prórroga hasta la vigencia requerida que se señala en tabla adjunta, con la finalidad de finiquitar el proceso de construcción de la vivienda y aplicación del subsidio. El avance de obras corroborado por Inspector Técnico de SERVIU se indica a continuación:

Comuna	Nombre	Rut	Resolución Subsidio	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Vigencia requerida
Cauquenes	Noemí Del Carmen Barrera Hormazabal	3864298-7	3031	31-08-2013	31-05-2015	100%	30.08.2017

Sin otro particular, saluda cordialmente a Usted,



OMAR GUTIÉRREZ MÉSINA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE



JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES  
SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Contratista Saúl Parada de la Cruz (San Esteban 1073, Empedrado)

- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Operaciones Habitacionales
- Delegación Provincial Serviu Cauquenes
- Unidad de Construcción en Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad de Asistencia Técnica
- Oficina de Partes

**INFORME**  
**SOLICITUD DE PRÓRROGA**

**PROGRAMA FSV CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO**

Fecha: 20-03-2017

1. Datos del Beneficiario

Nombre del Beneficiario/a	NOEMI DEL CARMEN BARRERA HORMAZABAL
Rut Beneficiario/a	3.864.298-7
Dirección	ERRAZURIZ N° 659, CAUQUENES
Comuna	CAUQUENES

2. Datos de Asignación de subsidio

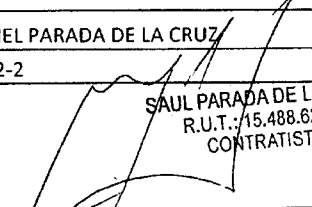
N° Resolución de Asignación de Subsidio	RES N°3031 Y 3634 MODIFICADAS POR RES. N°3457
Fecha Asignación de Subsidio	31 -08-2013 / 18 -10-2013 / 27-09-2016

3. Datos Ejecución Física y Financiera de obras.

% Avance de Obras	100%
% Pago de Subsidios	90%

4. Causal de atraso de obras: La Empresa original NO termino la vivienda ni obtuvo la recepción Final por lo que se hizo un cambio de contratista.  
Faltaba solo conectar la vivienda al alcantarillado y hacer la cámara de inspección N°1, lo cual ya fue realizado, sin embargo no se alcanzó a hacer el trámite de cobro del 10% final del subsidio.

5. <u>Plazo de vigencia requerido:</u>	30-06-2017
--	------------

Nombre ATL:	SAUL DANIEL PARADA DE LA CRUZ
Rut ATL:	15.488.622-2
Firma Representante Legal:	 SAUL PARADA DE LA CRUZ R.U.T.: 15.488.622-2 CONTRATISTA